

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2197 /

CONCÓN, 24 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°07 de fecha 05/08/2022, funcionario Freddy Ramírez Villalobos.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 699 de fecha 17/08/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

GRADO: 04

CALIDAD JURIDICA: ALCALDE

RUT [REDACTED]

PARTICIPACIÓN CEREMONIA DE ASUNCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO PERIODO 2022-2024.-	08/08/2022	SANTIAGO	\$31,448
--	------------	----------	----------

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$31.448.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LUJANA ESPINOZA GODOY



  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		